

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de agosto de 2026 de la entidad de Ayuntamiento de Tamarite de Litera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión *extraordinaria* celebrada el día 26 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de *modificación de créditos n.º 1/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería*

Aprobado inicialmente el expediente de *modificación de créditos n.º 1/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería* por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de agosto 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://tamaritedelitera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Alcaldesa-Presidenta, Sandra González Cariello. En Tamarite de Litera, a fecha